

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Comercio

Dirección General de Defensa de la Competencia

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 602/89

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) con el número 602/89, expediente a instancia de parte sobre declaración de exención de un acuerdo sobre precios-hora.

La Asociación Autónoma Provincial de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles de la provincia de Pontevedra (ATRA), ha determinado una «Tabla de tarifas de precios medios hora taller-1990», aplicable a los trabajos realizados en sus talleres asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989 ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de enero de 1990.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—484-A.

Delegaciones

TERUEL

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 25 de noviembre de 1972, se abre expediente de investigación sobre la finca urbana, restos de muralla, sita en Alcañe (Teruel), comprendiendo todo el perímetro de la población, con altura variable hasta siete u ocho metros, al objeto de conocer la situación dominical de la misma, pudiendo alegar por escrito las personas afectadas por este expediente cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda expuesto en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público en la Corporación Municipal del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, según previenen los artículos 20 y 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Teruel, 10 de enero de 1990.—El Delegado de Hacienda, A. Constante Villuendas.—609-E.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío del depósito en aval bancario, número de entrada 2.535, por un importe de 104.297 pesetas, constituido el día 27 de abril de

1988, garantizando a «Sistemas Color, Sociedad Anónima», para el suministro de la partida número 5 del concurso público convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para suministro de diversos materiales impresos a disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, se hace público dicho extravío y, de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Valladolid, 13 de diciembre de 1989.—El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios Escario.—227-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas

Celebrado el día 30 de noviembre de 1989 el sorteo para la amortización de 200 obligaciones de la serie A, 300 de la serie B, 400 de la serie C, 500 de la serie D, 600 de la serie E, 600 de la serie F y 600 de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don José Manuel Dic Lamana, correspondiente al presente año 1989, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

		Obligaciones
<i>Serie A</i>		
Del número	5.711 al 5.716	6
	5.727 5.730	4
	5.751 5.759	9
	5.780 5.780	1
	5.891 5.907	17
	5.918 5.954	37
	5.975 6.010	36
	6.021 6.030	10
	6.101 6.110	10
	6.131 6.170	40
	6.211 6.220	10
	6.251 6.270	20
Total		200
<i>Serie B</i>		
Del número	8.611 al 8.620	10
	8.661 8.670	10
	8.691 8.710	20
	8.801 8.820	20
	8.831 8.840	10
	8.891 8.910	20
	8.931 8.950	20
	8.971 8.990	20
	9.011 9.100	90
	9.111 9.140	30
	9.161 9.210	50
Total		300

		Obligaciones
<i>Serie C</i>		
Del número	12.161 al 12.180	20
	14.221 14.270	50
	14.281 14.290	10
	14.301 14.330	30
	14.351 14.390	40
	14.401 14.430	30
	14.441 14.460	20
	14.471 14.510	40
	14.561 14.570	10
	14.581 14.600	20
	14.611 14.620	10
	14.631 14.710	80
	14.751 14.790	40
Total		400

		Obligaciones
<i>Serie D</i>		
Del número	5.241 al 5.300	60
	5.311 5.340	30
	5.361 5.370	10
	5.391 5.430	40
	5.441 5.460	20
	5.471 5.520	50
	5.531 5.590	60
	5.601 5.610	10
	5.621 5.660	40
	5.681 5.710	30
	5.721 5.730	10
	5.751 5.760	10
	5.771 5.780	10
	5.791 5.870	80
	5.881 5.900	20
	5.911 5.930	20
Total		500

		Obligaciones
<i>Serie E</i>		
Del número	18.471 al 18.490	20
	18.501 18.520	20
	18.581 18.590	10
	18.621 18.630	10
	18.651 18.670	20
	18.681 18.690	10
	18.711 18.730	20
	18.741 18.760	20
	18.801 18.820	20
	18.831 18.850	20
	18.861 18.920	60
	18.931 18.940	10
	18.951 18.970	20
	18.991 19.000	10
	19.011 19.020	10
	19.041 19.080	40
	19.091 19.110	20
	19.121 19.160	40
	19.221 19.240	20
	19.251 19.320	70
	19.331 19.340	10
	19.351 19.380	30
	19.411 19.450	40
	19.461 29.480	20
	19.491 19.520	30
Total		600

		Obligaciones
<i>Serie F</i>		
Del número	1 al 20	20
	31 60	30
	71 80	10
	91 120	30
	131 140	10
	281 290	10
	301 310	10

		Obligaciones	
331	351	20	
361	400	40	
421	440	20	
451	480	30	
491	510	20	
521	540	20	
551	630	80	
651	690	40	
711	770	60	
781	800	20	
861	910	50	
931	950	20	
961	970	10	
981	1.010	30	
1.021	1.030	10	
1.051	1.060	10	
Total		600	
<i>Serie G</i>			
Del número	6.271 al	6.310	40
	6.331	6.360	30
	6.371	6.410	40
	6.421	6.490	70
	6.511	6.530	20
	6.541	6.550	10
	6.561	6.580	20
	6.591	6.610	20
	6.621	6.650	30
	6.661	6.670	10
	6.711	6.740	30
	6.751	6.760	10
	6.771	6.840	70
	6.851	6.890	40
	6.901	6.940	40
	6.951	6.960	10
	6.971	6.990	20
	7.001	7.030	30
	7.041	7.100	60
Total		600	

Lo que se hace público para general conocimiento. Las obligaciones relacionadas estarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en Las Palmas, a partir del día 2 de enero de 1990.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1989.-El Presidente, Anastasio Travieso Quintana.-447-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Corrección de erratas de la Resolución por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos «Estella Oeste» y «Estella Sur»

Padecido error en la inserción de la Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos «Estella Oeste» y «Estella Sur», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, del día 5 de enero de 1990, a continuación se transcribe, a fin de proceder a su rectificación:

En la página 411, primera columna, en la delimitación del límite oeste del permiso «Estella Sur», donde dice: «2° 00' 0"», debe decir: «2° 20' 0"».

UNIVERSIDADES

MALAGA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Jose Antonio Ortega Domínguez, con domicilio en Málaga, calle Vía del Mar, 8, 10.º, A, la expedición de un nuevo título de Licen-

ciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 3 de octubre de 1985 y registrado con el número 5.255, se anuncia por la presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Málaga, 23 de octubre de 1989.-El Secretario, Antonio Garrido Toro.-6.589-D.

POLITECNICA DE CATALUÑA

Escuela Universitaria de Optica de Terrassa

Extravío de título

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace público el extravío del título de Diplomado en Optica, expedido el 15 de julio de 1982 a favor de doña María José Enguix Manclús, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita la interesada.

Terrassa, 14 de diciembre de 1989.-El Director, Josep Ribé i Pons.-7.382-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Paula». Número del expediente: 5.767. Recurso: Sección D), Carbón. Cuadro de duración: Tres años. Superficie: 219 cuadrículas mineras. Términos municipales: Camañas, Alfambra, Celadas, Villarquemado, Santa Eulalia y Torremocha del Jiloca. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 15 de diciembre de 1989. Titular: «Herrero y Ubeda, Sociedad Anónima». Domicilio: Paseo de Sagasta, número 80, Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 15 de diciembre de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-7.343-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de referencia incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de la Compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», y con domicilio en Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de

la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Expediente UP 2/89:

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Red de baja tensión de estación transformadora «Sa Cabana Nova» a finca «Sa Cabana».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Manacor, kilómetro 6, carretera PMV 401-5.

d) Finalidad de la instalación: Atender las peticiones de electrificación en la finca «Sa Cabana», término municipal de Manacor.

e) Características principales de la instalación: Red de baja tensión aérea a 380-220 voltios, conductores de aluminio, aislados en haz trenzada sobre apoyos de hormigón. Longitud: 240 metros.

f) Presupuesto: 1.121.234 pesetas.

Esta Dirección General de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Comercio e Industria, en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de la misma.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Morano Ventayol.-226-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de admisión definitiva de permisos de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que como resultado de la resolución del concurso público, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1989, han sido admitidas a trámite las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadrículas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P. I. 14.614. «La Corona». Sección C. 54 cuadrículas mineras. Cármenes y Valdelugueros (León). CISA, calle Cochabamba, número 22. Madrid.

P. I. 14.615. «Peña Turrón». Sección C. 33 cuadrículas mineras. Villamanin (León). CISA, calle Cochabamba, número 22. Madrid.

P. I. 14.616. «Algueiras». Sección C. 61 cuadrículas mineras. Villafranca del Bierzo, Vega de Espinareda y Candín (León). CISA, calle Cochabamba, número 22. Madrid.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 23 de agosto de 1978.

León, 23 de noviembre de 1989.-La Delegación territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-10.335-A.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 16.256 CL. R.I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (Delegación de León), con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamañán.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar energía eléctrica a grupo de viviendas y locales del MOPU.

d) Características principales: Línea eléctrica trifásica de alta tensión para 13,2-20-KV, con un tramo aéreo y subterráneo que, partiendo de la actual línea de alta tensión de Villamañán (ETD)-Ardón; terminará en un nuevo centro de transformación para suministro del bloque de viviendas y locales del MOPU, con una longitud de 133 metros, 79 en aéreo y 54 en subterráneo, con conductor de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados y dos apoyos metálicos en aéreo y conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados apantallados en cobre de 16 milímetros cuadrados, con aislamiento etileno propileno de 5,5 milímetros de espesor en subterráneo, alojados en tubería de uranita o de CPV de 160 milímetros en zanja de 1,10 metros de profundidad y discurriendo por terrenos comunales y cruzando el canal de la Confederación Hidrográfica del Duero, terminará en un centro de transformación en caseta de obra civil capaz para dos transformadores hasta 630 KVA, instalándose de momento uno de 250 KVA.

e) Presupuesto: 4.947.776 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de diciembre de 1989.—La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—24-15.

SEGOVIA

Por el Servicio Territorial de Economía de Segovia ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Estrella». Número: 1.063. Superficie: 14 cuadrículas mineras. Minerales: Sección C. titular: «Marmolera Vallisoletana.» Sociedad Anónima. Domicilio: Calle Queipo de Llano, 22. Peñafiel (Valladolid). Términos municipales: Villar de Sobrepeña, Aldeacorvo y Sepúlveda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 18 de diciembre de 1989.—El Delegado territorial, Víctor Martín Fernández.—7.371-D.

★

Por el Servicio Territorial de Economía de Segovia ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Navares». Número: 1.062. Superficie: 191 cuadrículas mineras. Minerales: Sección C. Titular: «Tolosa, Sociedad Anónima.» Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 51, Madrid. Términos municipales: Navares de las Cuevas, Navares de Enmedio y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 18 de diciembre de 1989.—El Delegado territorial, Víctor Martín Fernández.—299-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de enero de 1990, en ejecución del acuerdo plenario de 25 de noviembre de 1988, se acordó la tramitación de expediente administrativo previo a la cesión al Ministerio de Justicia de un solar de propiedad municipal, ubicado entre las calles Carballino, parque Grande y Timanfaya, de 2.715 metros cuadrados, para la construcción de edificio destinado a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcorcón.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en que aparezca, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes en relación con la cesión del citado solar, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 110 del RBEL.

El expediente completo se encuentra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y solicitada la información complementaria que se necesite.

Alcorcón, 16 de enero de 1990.—El Alcalde.—754-C.

COSLADA

Resolución por la que se aprueba inicialmente el PAU y Plan Parcial del SUNP CITI-PAC

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, aprobó inicialmente el PAU presentado por la Comunidad de Madrid, para la ordenación y urbanización de los terrenos clasificados como suelo urbanizable no programado, correspondientes a la unidad urbanística integrada del área denominada «Centro Integrado de Transporte Internacional y Polígono de Actividades Complementarias» (SUNP CITI-PAC), así como el Plan parcial formulado en desarrollo del mismo. Esta aprobación inicial está condicionada a la aprobación definitiva de las modificaciones efectuadas al PGOU de Coslada que inciden en su ámbito.

Los expedientes, tanto del PAU como del Plan parcial, quedan expuestos en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Coslada, 15 de enero de 1990.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—476-A.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1989, adoptó un acuerdo por el cual se aprueba inicialmente la propuesta de modificación del Plan General Metropolitano que requiere el Plan Especial del Sector de la Feixa Llarga de esta ciudad, con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, adoptándose también acuerdo de aprobación provisional del mencionado proyecto, condicionado a que durante el período de información pública no se produzcan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el mencionado expediente en el Servicio de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, en horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone el artículo 219, 2, c), de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Cuantas personas naturales o jurídicas se considere afectadas podrán presentar, dentro de este plazo,

por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos del mencionado proyecto.

L'Hospitalet de Llobregat, 14 de noviembre de 1989.—El Alcalde.—477-A.

VALENCIA

Anuncio relativo a la concesión de plazo de audiencia al interesado en relación con la regulación de la situación administrativa en que actualmente se encuentran los funcionarios que se citan

Habiéndose iniciado de oficio por esta Corporación a través de los oportunos expedientes administrativos la regularización de las situaciones administrativas declaradas con anterioridad a la entrada en vigor en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y disposiciones que la desarrollan, se pone en conocimiento de los funcionarios afectados, que a continuación se relacionan conforme a lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que por Decreto de la Alcaldía de esta Corporación de fecha 3 de octubre de 1989 y según dispone el artículo 91 del citado texto legal, se les concede plazo de quince días de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en relación con la regularización de la situación administrativa en que se encuentran, haciéndoles saber que, en caso de estar prestando servicios en otra Administración Pública o de encontrarse en alguna de las situaciones de servicios especiales, deberán justificarlo.

Se hace constar que los mencionados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Situaciones Administrativas y Compatibilidades de la Sección de Gestión de la Función Pública del Servicio de Personal.

Relación de funcionarios afectados

Emilio Adán García.
Francisco Alapont Soler.
María Pilar Arranz Lázaro.
José Barberá Badía.
Rafael Barberá Zurriaga.
Salvador Bernabé Salvador.
María Luz Borgoñón Lloréns.
Antonio Castells Muñoz.
José María Catalá Bas.
Alberto Cid de Diego.
Eugenio Cubells Roig.
Miguel Ecuaque Oyecue.
Fernando García García.
Rafael García Giner.
Juan Francisco García Mánuez.
Alfredo Gil González.
Fermín González Critikian.
José Hernández Corredor.
Juan Francisco Lozano Sánchez.
María Dolores Lleo Morilla.
Concepción Llorca Lucas.
Félix Marco Escribano.
Concepción Martínez Villalba.
Ana María Molina Chabret.
Balbina Moragues Pérez.
Balbina Moroder Tomás.
Miguel Navarro Castillo.
Miguel Pallarés Lacalle.
José Pitarch Villosa.
Amadeo Puig Marchiuet.
Enrique Raimundo Estrems.
Carmen Rodríguez Fernández.
Enrique Sanchis Moll.
Agustín Safón Tomás.
Purificación Santapau Sorio.
Amparo Sebastián Caballero.
Guillermo Sorni Valls.
José Toimo Martínez.
Ángeles Villanueva Carrón.

Valencia, 31 de octubre de 1989.—El Secretario general.—446-A.